

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
R E S U E L V E:**

**Artículo 1:** Solicitar al Poder Ejecutivo, para que por medio de la Dirección de Vialidad Provincial de Entre Ríos, se realicen las gestiones del caso tendientes a lograr, que previo estudios de factibilidad técnica y de costos, proceda a la realizar las tareas de repavimentación, demarcación, señalización horizontal y vertical, reparación de banquetas de la ruta provincial N°32, abarcando el recorrido que va desde la rotonda de ingreso y paso por la localidad de María Grande, cruzando por la ruta nacional 127, pasando por la ciudad de Hasenkamp hasta la ruta Nacional 12 en el departamento Paraná.-

**Artículo 2:** De forma.

**CPN URIEL BRUPBACHER  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UCR  
AUTOR**

## FUNDAMENTOS

### **Honorable Cámara:**

El motivo de esta petición es porque la ruta provincial N° 32, es una vía fundamental de comunicación en el departamento Paraná, especialmente en la zona referenciada como Paraná Campaña, y es vía de paso del transporte internacional y su estado es realmente deplorable en gran parte de su tramo.

Dicha ruta provincial, tiene un recorrido aproximado de 84 kilómetros con orientación noreste desde su inicio en Aldea Jacobi, hasta su finalización en Hasenkamp, en la provincia de Entre Ríos.

Su reparación es fundamental para potenciar el desarrollo de la economía regional de Paraná Campaña, ya que comunica la producción de localidades como Hasenkamp, El Pingo, María Grande, Sosa, Tabossi, Viale, Seguí y, Crespo, entre otras.

Sobre esta ruta, se ubican los Parques y Áreas Industriales de las ciudades de Seguí, Viale, María Grande, y Crespo, siendo esta última muy importante y dinámica, dado que se encuentran los Parques Industriales de Viale y, sobre todo de Crespo orientados a la exportación, creando un significativo circuito económico, en el que se trasladan gran cantidad de camiones, vehículos de todo tipo y, personas que trabajan en los mismos.

También es muy importante, el servicio sanitario que cumple dicha arteria, con la circulación de enfermos en ambulancias, hacia los centros de salud de Crespo y demás ciudades, y hacia la ciudad de Villa Libertador San Martín donde se encuentra el Sanatorio Adventista del Plata, de renombre internacional, y el Centro de Vida Sana, también en la misma condición, con pacientes de Brasil, Uruguay y Chile, como de otras partes del mundo.

La Universidad Adventista del Plata, de renombre internacional, cobija en sus claustros a un sin número de estudiantes de nuestro país y de otros lugares del mundo. Por lo tanto la misma, es transitada por el transporte nacional e internacional de carga, que ingresa por el norte de la provincia a través de las rutas nacionales N° 12, N°18 y N° 127, y se trasladan hacia el puerto de Rosario y otras zonas, económicamente activas como Córdoba, Mendoza etc.;

En 2017 se realizó una obra financiada por la provincia y la Nación, a través de un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que consistió en la repavimentación del tramo que va desde María Grande hasta la Ruta Nacional N° 18, aproximadamente unos 20 km.

Actualmente se encuentran refaccionando desde el cruce de Ruta 18 hasta la ruta 131 rotonda con la Ruta Nacional 12 en la ciudad de Crespo.-

Pero no es así, desde la rotonda de la ciudad de María Grande hasta la Ruta 12 pasando por la ciudad de Hasenkamp, el estado de la ruta 32 es más que preocupante en ese tramo, contabilizándose decenas de accidentes o episodios graves, debido al estado de la carpeta asfáltica, y la no existencia de una rotonda sobre la Ruta 32 cuando se cruza con la Ruta Nacional 127.

Este problema requiere de una urgente y definitiva solución, no de bacheos parciales, se debe evitar futuros siniestros y potenciar económicamente a la región, que tanto lo necesita.

Por lo aquí expuesto, y en busca de que se dé solución a este problema, solicito a los demás señores Diputados, acompañen a la aprobación del presente Proyecto Resolución.

**CPN URIEL BRUPBACHER**  
**DIPUTADO PROVINCIAL**  
**BLOQUE UCR**  
**AUTOR**